

**ACTA DE ADJUDICACIÓN NO. DC-007/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2021-0100.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0100** para la **Adquisición de Equipos y Mobiliarios Médicos**.

Considerando: Que el jueves (23) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **Adquisición de Equipos y Mobiliarios Médicos**.

Considerando: Que fueron invitados un total de cinco (10) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

- | | |
|--|----------------------|
| 1. Cosmos Solutions, SRL | RNC 131304982 |
| 2. Multiservicios Hermes, SRL | RNC 101880724 |
| 3. G&A UNION, SRL | RNC 130881065 |
| 4. Kelnet Computer, SRL | RNC 130721416 |
| 5. Suplidores Médicos Comerciales Sumedcor, SRL | RNC 131255142 |
| 6. Daismar Comercial, SRL | RNC 131130461 |
| 7. LG Trading Company, SRL | RNC 130318158 |
| 8. OSTOMICARE, SRL | RNC 130978131 |





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

9. *Hospifar, SRL*

RNC 101625589

10. *Medi-Equipos, SRL*

RNC 101597811

Considerando: Que hasta las once (11:00 am) horas de la mañana del jueves trece (13) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
24/12/2021	Portal	Dismenta, SRL	130739447	dismenta.gerencia@gmail.com	809-687-7645 809-696-9504
27/12/2021	Portal	Dubamed, SRL	132299124	jguerrero@dubamed.com.do	829-343-8753
4/1/2022	Portal	Puntual Soluciones KSP, SRL	132286898	puntualsoluciones@gmail.com	829-940-1222
7/1/2022	Portal	Circuimed, SRL	131608116	circuimed@gmail.com	829-921-5870
7/1/2022	Portal	Cosmos Solutions, SRL	131304982	cosmosolutionsrd@gmail.com	809-562-9797 809-222-5596
12/1/2022	Portal	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	131505635	miguel.ramirez@msn.com	809-519-1116
13/1/2022	Portal	CG Biomedical, SRL	131867006	cgbimedicalrd@gmail.com	809-210-6767

Considerando: Que hasta las once (11:00 am) horas de la mañana del jueves trece (13) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) fueron recibidas un total de cuatro (04) ofertas a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el jueves trece (13) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), a las dos en punto (02:00) de la tarde se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-005/2021** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0100**.



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0100

Página 2 de 6


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Circuimed, SRL	136,785.60	Portal	De acuerdo con la evaluación del área requirente, el equipo cumple con las especificaciones técnicas, sin embargo, el oferente indica su cotización que el Desfibrilador ofertado es un equipo remanufacturado en excelentes condiciones estéticas y operativas. El oferente no subsanó los errores u omisiones que les fueron notificados mediante circular No. 01.
2	Cosmos Solutions, SRL	177,000.00	Portal	Cumple
3	CG Biomedical, SRL	185,850.00	Portal	Cumple
4	Ramirez Y Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	29,795.00	Portal	Cumple

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vista: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas DC-005/2022 del jueves (13) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El reporte de lugares ocupados con las observaciones del área requirente.

Por todo lo antes expuesto, la adjudicación del proceso de Compra Menor para la **Adquisición de Equipos y Mobiliarios Médicos**", de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0100**, se decide a favor de las siguientes razones sociales:

- 1. Cosmos Solutions, SRL** por un monto de **RD\$177,000.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0100

Página 4 de 6


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0100				Cosmos Solutions, SRL		
Ítem	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Total RD\$
1	Desfibrilador Cardíaco Automático y Accesorios.	Unidad	1	150,000.00	27,000.00	177,000.00
Total RD\$						177,000.00

2. **Ramirez y Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL** por un monto de **RD\$29,795.00 (Veintinueve Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0100				Ramirez y Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL		
Ítem	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Total RD\$
2	Triturador de Agujas y Destructor de Jeringuillas.	Unidad	1	25,250.00	4,545.00	29,795.00
Total RD\$						29,795.00

En el ítem 2, Triturador de Agujas y Destructor de Jeringuillas, el oferente Circuimed, SRL, presente el menor precio, sin embargo, este no subsanó los errores u omisiones que les fueron notificados mediante circular No. 01. De fecha 14 de enero de 2022.

El monto total adjudicado en este proceso asciende a la suma de **RD\$206,795.00 (Doscientos Seis Mil Setecientos Noventa y Cinco pesos dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0100

Página 5 de 6



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

